

CONSEJO DEL SALMÓN

CHILE



Joanna Davidovich

Directora Ejecutiva del Consejo del Salmón

2 de diciembre de 2020



Consejo del Salmón

- Asociación gremial formada por cuatro empresas productoras de salmón de amplia trayectoria: AquaChile, Cermaq, Mowi y SalmonesAysén.

- Las cuatro empresas en conjunto representan aproximadamente el 50% de la producción nacional de salmón.



Objetivo

Impulsar el desarrollo de toda la cadena de valor de la salmonicultura con dos ejes principales, la competitividad y la sustentabilidad, a través de las mejores prácticas empresariales.

Ejes del trabajo

- Relación con el entorno: trabajamos para fortalecer la confianza y el vínculo con las comunidades para generar valor compartido.

- Medio ambiente y sustentabilidad: proveer fuente de proteina de manera responsable, cuidando el entorno y garantizando altos estándares medioambientales, sociales y de bienestar animal.

Ejes de trabajo

- Políticas Públicas: contribuir a marco normativo que, junto con proteger el legado sanitario y medioambiental, impulse el desarrollo de actividad, los empleos de calidad y mejore la competitividad de la salmonicultura chilena.

- Ciencia e investigación: promovemos el avance en investigación y desarrollo para tener las mejores prácticas productivas, sustentadas en sólidas bases científicas e innovaciones para abordar los desafíos.

Salmonicultura

- Demanda de proteínas se duplicaría por aumento de población y de nivel de ingresos promedio de la población (FAO). ONU: 2 mil millones de personas más al 2050.

- La población es más responsable -demanda alimentos más saludables – y es más exigente con cuidado del medio ambiente y con la producción sustentable de alimentos.

- La salmonicultura tiene gran potencial para proveer una fuente de proteína más saludable y sustentable, generando un menor impacto en el medio ambiente en comparación con otras proteínas animales.

Oportunidad para Chile y macro zona sur

- Chile es el segundo productor de salmónidos en el mundo después de Noruega (25% del mundo).
- El salmón es el producto de mayor exportación no cobre de Chile y con alto crecimiento.
- Ha sido un motor de desarrollo en las regiones del sur: Los Lagos, Aysén, Magallanes, Los Ríos y la Araucanía.
- Cadena productiva de la salmonicultura permite un círculo virtuoso de actividad en las regiones: empleos, proveedores, emprendimientos asociados, cadena logística, proveedores de estructuras, alimentos, laboratorios, mantenimiento, asesorías, transporte, servicios varios.

Proyecto de Ley (Boletín 11.571)

- La acuicultura está expuesta a escapes frente al aumento y la agudización de eventos climatológicos extremos por el cambio climático y también a sustracción de especies y el aumento en la población de depredadores naturales capaces de romper jaulas y redes, como los lobos marinos.
- Proyecto aborda tema relevante como escapes a los que está expuesta la acuicultura frente al cambio climático global.
- Es importante generar los incentivos adecuados y las condiciones que permitan el desarrollo de las actividades productivas en regiones, cuidando el medio ambiente y el entorno.
- Foco: prevención.

Aspectos Positivos del Proyecto de Ley

- Enfoque preventivo: aumento de la seguridad para evitar rupturas. Mayores exigencias para módulos y fondeos y sanciones. Nuevo reglamento Subpesca.
- Obligación de recaptura en caso de escape: positivo apoyo de pescadores artesanales, se sugiere permitir que los recolectores de orilla y los propios titulares participen en las labores de recaptura y un reglamento para definir los procedimientos de la recaptura.
- Financiamiento de monitoreo frente a escapes para lograr mayor sustento científico e investigación para poder evaluar, dimensionar y abordar de mejor manera los posibles impactos en los ecosistemas.

Consideraciones

I. Autorización permanente para capturar salmónidos

- Crea incentivos a que aumenten los escapes, en vez de reducirlos, generando el efecto contrario al esperado y mayor riesgo ambiental y sanitario.
- No será posible garantizar los periodos de carencias exigidos para salmones que han requerido antibióticos.
- Riesgo de dañar la imagen país perjudicando el ingreso del salmón chileno a los mercados internacionales por falta de trazabilidad.
- Parece razonable resolver el tema capturas incidentales de salmones por parte de los pescadores artesanales y regularla como fauna acompañante con un porcentaje de captura.

II. Presunción legal de daño

- Responsabilidad objetiva supone responsabilidad de los titulares pese a que el escape de salmones puede ser originado por un tercero sin responsabilidad del concesionario.
- Parece prudente que juez determine responsabilidad luego de estudiar el caso particular.
- La recaptura constituye un procedimiento complejo y no hay antecedentes nuevos para modificar el porcentaje.
- Se debe avanzar en estudios científicos rigurosos que permitan determinar con certeza si hay daño ambiental o no.
- Responsabilidad objetiva y presunción de daño ambiental sin sustento científico ni prueba del daño, sumado a las causales de pérdida de concesión generan alta incerteza jurídica para el desarrollo de la actividad.

III. Publicación de información

- Importancia de la transparencia: información debe proporcionarse de la manera adecuada y en el momento adecuado para que sea útil.
- La publicación de información mensual por empresa y por centro puede generar desinformación en vez de informar porque se está en pleno proceso productivo con variabilidad en los indicadores.
- Sernapesca ya recibe en línea de cada empresa toda la información que se exige en el proyecto y la publica de forma agregada.
- Puede afectar la libre competencia y atenta contra la capacidad de negociación de los productores con los compradores de salmónidos y con los proveedores. Consulta a la FNE.
- Información de antibióticos: requiere discusión con expertos, dos proyectos en trámite.
- En caso de escape, que se entregue la información con todo el detalle de ese centro.

IV. Sanciones

- Sanciones deben ser proporcionales a las faltas.
- Sanción con valor de la cosecha por no cumplir condiciones de seguridad ex ante sin haber tenido eventos y menos aun daño, parece excesivo.
- Sanciones graves, como la caducidad de la concesión, por infracciones menores, que no tienen relación con escapes, son desproporcionadas y ya están reguladas con sanciones en caso de incumplimiento.
- Caducidad es la más grave que se puede aplicar, es la clausura total de la actividad en un centro y espacio determinado, cesando todos sus trabajadores definitivamente.

V. Otras disposiciones

- No tienen relación con el problema de los escapes que se quiere abordar: Reservas Nacionales y Forestales, exigencia de un EIA para operar a todo proyecto de cultivo en ASP o la revisión de la RCA por cambio de condiciones a proyectos que ya pasaron por evaluación ambiental.
- Pueden generar alta incerteza jurídica porque cambian las reglas establecidas para proyectos que están en operación.
- Son materias que deberían discutirse en otro proyecto, este fue elaborado y discutido para abordar el problema de los escapes.

Conclusiones

- Crecimiento esperado de la población permite a la salmonicultura proveer proteínas más saludable y sustentables en comparación con otras proteínas animales.

- Eso le da a Chile, especialmente a regiones del sur, una oportunidad para potenciar el desarrollo regional a través de toda la cadena productiva de la salmonicultura y el círculo virtuoso de actividad que se genera.

- Proyecto aborda tema relevante como escapes a los que está expuesta la acuicultura frente al cambio climático global.

- Es importante generar los incentivos adecuados y las condiciones que permitan desarrollo de las actividades productivas en regiones, cuidando el medio ambiente y el entorno, especialmente poniendo foco en la prevención.